

POLÍTICA DE NORMAS EMPRESARIALES

CLÚSTER EUROPA INTERNATIONAL CONSULTING, S.L. (CLÚSTER EUROPA IC) se compromete a llevar a cabo sus negocios en todos los aspectos con los más altos estándares legales y profesionales.

CLÚSTER EUROPA IC cree en particular que la integridad es un principio rector de todos sus negocios. Y por eso, CLÚSTER EUROPA IC tiene las siguientes políticas comerciales y empresariales:

- CLÚSTER EUROPA IC bajo ninguna circunstancia se involucra, aprueba o es parte de soborno o corrupción.
- CLÚSTER EUROPA IC respeta y cumple todas las leyes anticorrupción en todas las jurisdicciones en las que opera, en particular las leyes que son directamente pertinentes a las prácticas comerciales específicas o locales.
- CLÚSTER EUROPA IC requiere que sus empleados eviten cualquier implicación en cualquier actividad o decisión que podría conducir o sugerir un conflicto de intereses con el negocio de CLÚSTER EUROPA IC.
- CLÚSTER EUROPA IC prohíbe el uso de contratos o acuerdos de consultoría para canalizar pagos impropios a través de agentes o intermediarios o a funcionarios públicos o gubernamentales.
- CLÚSTER EUROPA IC prohíbe a los empleados, personas vinculadas o agentes, que actúen en nombre de CLÚSTER EUROPA IC, solicitar, ofrecer, facilitar, hacer o recibir cualquier pago o incentivo, que sea ilegal, no ético, represente un abuso de confianza o cuando tales arreglos podrían afectar el resultado de las transacciones comerciales y no son gastos razonables y de buena fe.
- CLÚSTER EUROPA IC ni hizo, ni hace, ni hará contribuciones directas o indirectas a partidos políticos.
- CLÚSTER EUROPA IC asegura que la administración realiza la diligencia debida apropiada en relación con las transacciones comerciales con las contrapartes donde la regla o el soborno y la corrupción pueden surgir.
- CLÚSTER EUROPA IC está comprometida con la tolerancia cero hacia la facilitación de la evasión de impuestos por parte de cualquier individuo y entidades asociadas con CLÚSTER EUROPA IC, y no recomendará los servicios de aquellos que no tienen en marcha procedimientos de prevención razonables.
- CLÚSTER EUROPA IC se asegurará de que las filiales y empresas conjuntas sobre las que mantiene el control adopten sus políticas: cuando CLÚSTER EUROPA IC no tenga el control, dará a conocer su política y hará los mejores esfuerzos para promover esta política.
- CLÚSTER EUROPA IC reconoce que la aceptación u ofrecimiento de una dádiva o un regalo deberá estar ajustado a una proporcionalidad razonable, acto que siempre deberá estar declarado y sometido al control de la dirección del Grupo CLÚSTER EUROPA IC, incluyendo, cuando proceda, el mantenimiento de un registro de intereses y el control de una posible auditoría.

Toda la dirección del Grupo CLÚSTER EUROPA IC debe apoyar y aplicar activamente esta política y asegurar la continuidad de una cultura de integridad en el lugar de trabajo.